



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:04

Nº Anotación:20238000922

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 9

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Preámbulo

Se añade un párrafo 19, un párrafo 20 y un párrafo 21 con los siguientes textos:

Párrafo 19:

Por otro lado, la Ordenanza incluye dentro de los ámbitos o materias sobre los que se pueden conceder subvenciones, el relativo al de la cooperación público-social, entendiéndose por esta una nueva fórmula colaborativa más cercana de la ciudadanía en lo público, a través de lo que se conoce como "el tercer sector", que engloba a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. De este modo, la cooperación público-social es aquella en la que las administraciones promueven diferentes entornos colaborativos con entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, conocedoras de la realidad y problemática social de la Ciudad de Madrid, como un nuevo modelo de cooperación cívica que genera sinergias evidentes de la acción conjunta.

Párrafo 20:

En esa línea de establecer un modelo de cooperación público-social y fomentar el asociacionismo y la cooperación con las entidades sin ánimo de lucro, la Ordenanza introduce una serie de cuestiones que permiten simplificar el procedimiento de tramitación de las subvenciones mediante el establecimiento de fórmulas más sencillas de justificación de la subvención, como la modalidad de justificación por módulos o la posibilidad de establecer fórmulas alternativas de rendición de cuentas en el caso de la cuenta justificativa simplificada del artículo 36, así como la exoneración de garantías en el caso de subvenciones por importe inferior a 6.000€.

Párrafo 21:



1900RNQKPUN6Q8QH

CSV: 1900RNQKPUN6Q8QH

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:04

Nº Anotación:**20238000922**

Página 2 de 2

Estas medidas permitirán simplificar las cargas administrativas a las entidades del tercer sector, mejorando por lo tanto el sistema de concesión de subvenciones ya que, de este modo, se pondrá el énfasis en la persecución de los fines de interés público que se pretenden fomentar y no en el procedimiento.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En una ordenanza sobre concesión de subvenciones no debe desaparecer la referencia a la cooperación público-social, por lo que se mantendrían los párrafos que se pretenden suprimir.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por **madrid.es**

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación **[REDACTED]**



1900RNQKPUN6Q8QH

CSV: 1900RNQKPUN6Q8QH

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:08

Nº Anotación:20238000923

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2 / 9

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 1. Objeto

Se añade al artículo 1 una nueva letra i) con el siguiente texto:

"i) Cooperación público-privada-social"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Si bien se esgrime que la supresión de la referencia a la cooperación público-social obedece a un criterio técnico que necesitaría mayor explicación de la ofrecida, no es menos cierto que la cooperación público-social es una realidad que no debe obviarse y que debe ser fomentada por el Ayuntamiento en coparticipación con las entidades sociales.

Existiendo de igual forma la cooperación público-privada, que se gestiona desde distintas áreas municipales, se entendería que pudieran unirse los términos en esta ordenanza, al fin y al cabo, son los tres ámbitos de su desarrollo: público, privado y social.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

CSV: 12RLM42RLU8B26TP

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



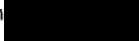
12RLM42RLU8B26TP



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:02/11/2023 Hora:19:08
Nº Anotación:**20238000923**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación 



12RLM42RLU8B26TP





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:10

Nº Anotación:20238000924

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 3 / 9

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 5. Simplificación y reducción de cargas administrativas

Se añade al artículo 5 un nuevo apartado 3 con el siguiente texto:

3. Los interesados contarán con orientación y asesoramiento técnico en los procedimientos y trámites relativos a esta ordenanza. El Ayuntamiento de Madrid pondrá a disposición de los interesados los servicios de atención necesarios a través de los órganos convocantes y Juntas Municipales de Distrito.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Distintos colectivos susceptibles de participar en las convocatorias de subvenciones se encuentran con numerosas dificultades para culminar los procesos establecidos.

La administración en general y el Ayuntamiento de Madrid en particular, se encuentra desde hace unos años inmerso en un proceso de transformación tecnológica, a lo que se está sumando la inteligencia artificial.

Este avance no está siendo acompañado por una gran mayoría de ciudadanos, que ven como la brecha digital se va agrandando.

Por otra parte, el propio lenguaje utilizado por la administración sigue siendo desconocido e incomprensible para el ciudadano común.

Partiendo de estas premisas, se hace imprescindible que el Ayuntamiento ponga a disposición de las distintas entidades interesadas los recursos necesarios que palién estas dificultades con las que se encuentran un gran número de colectivos y particulares.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



176ML70G9726VB05

CSV: 176ML70G9726VB05

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:10

Nº Anotación:**20238000924**

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por **madrid.es**

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación XXXXXXXXXX



176ML70G9726VB05

CSV: 176ML70G9726VB05

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:13

Nº Anotación:20238000925

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 4 / 9

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 9. Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Se añade un tercer párrafo al punto 1 del artículo 9 con el siguiente texto:

Previo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos por la Junta de Gobierno, se dará cuenta de este en el Pleno del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Siendo los planes estratégicos de subvenciones un instrumento de planificación de las subvenciones, en el marco de la política diseñada por el Equipo de Gobierno, parece lógico que previo a su aprobación, se ponga en conocimiento de uno de los sectores con más participación en su desarrollo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación [REDACTED]

CSV: 100T5L7BN8B50008

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



100T5L7BN8B50008



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:15

Nº Anotación:20238000926

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 5 / 9

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 10. Seguimiento y actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos

Se añade un segundo párrafo al apartado 4 del artículo 10 con el siguiente texto:

Si como resultado de los informes anuales de seguimiento y evaluación y de los informes de la Intervención General se concluye que algunas líneas de subvención superan los objetivos y resultados sobre los recursos asignados, estas podrán ser modificadas y dotarse de mayores importes a través de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Si se contempla que de no alcanzarse los objetivos o resultaran inadecuados a los recursos invertidos se podrá modificar, sustituir o eliminar una o varias líneas de subvenciones, parece lógico que, en caso contrario, pudieran incrementarse.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

CSV: 1KT0TJ1RBH69GS8A

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1KT0TJ1RBH69GS8A



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:02/11/2023 Hora:19:15
Nº Anotación:**20238000926**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación [REDACTED]



1KT0TJ1RBH69GS8A





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:18

Nº Anotación:20238000927

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 6 / 9

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 18. Financiación de las actividades subvencionadas.

Se sustituye el texto del apartado 3 del artículo 18 por el siguiente texto:

"3. Las subvenciones que se concedan con arreglo a esta ordenanza serán compatibles con todas las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, salvo que se disponga su incompatibilidad en la correspondiente convocatoria, acuerdo o convenio".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Debe entenderse que la compatibilidad siempre es posible. Solo en los casos que la legislación determine su incompatibilidad, se deberá regular en la correspondiente convocatoria.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID



1H7B3GS1NQ1158ES

CSV: 1H7B3GS1NQ1158ES

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:02/11/2023 Hora:19:18
Nº Anotación:**20238000927**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación [REDACTED]



1H7B3GS1NQ1I58ES





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:20

Nº Anotación:20238000928

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 7 / 9

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 24. Iniciación.

Se modifica el punto 4 del artículo 24, quedando con el siguiente texto:

4. Los interesados deberán presentar la solicitud de subvención en el modelo o formulario normalizado que a tal efecto se determine en la convocatoria. El plazo para presentar la solicitud se establecerá en la convocatoria, no pudiendo ser inferior a diez días.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

A las dificultades a las que se enfrentan muchos de los ciudadanos y colectivos que acceden como beneficiarios a las subvenciones convocadas por el Ayuntamiento de Madrid como son la incomprensión del lenguaje administrativo y la brecha digital, se suma el ínfimo plazo que se establece como mínimo.

Pudiendo el Ayuntamiento, en caso de urgencia, reducir los plazos en la tramitación y concesión, no es entendible que solo se contemplen 5 días como plazo mínimo para la presentación de solicitudes.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

CSV: 1A2H6362QE4HORPI

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1A2H6362QE4HORPI



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:02/11/2023 Hora:19:20
Nº Anotación:**20238000928**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación XXXXXXXXXX



1A2H6362QE4HORPI





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:23

Nº Anotación:20238000929

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 8 / 9

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 31. Subcontratación de las actividades subvencionadas por los beneficiarios.

Se modifica el punto 2 del artículo 31, quedando con el siguiente texto:

2. Los beneficiarios podrán subcontratar, total o parcialmente, la actividad subvencionada cuando así lo prevea la convocatoria, convenio o acuerdo de concesión.

Cuando el coste total de la actividad subvencionada sea inferior a 10.000 euros, los beneficiarios podrán subcontratar hasta un porcentaje del 100 por ciento del importe de la actividad subvencionada.

En el supuesto de preverse la subcontratación parcial, la convocatoria, convenio o acuerdo de concesión fijará el porcentaje máximo. En caso de que no se establezca, los beneficiarios podrán subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 50 por ciento del importe de la actividad subvencionada.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se mantiene el texto del proyecto, pero en atención a lo solicitado en las alegaciones realizadas por varias entidades, se inserta un párrafo relativo a las subvenciones de menor cuantía por entender que debería facilitarse esta posibilidad de subcontratación del 100 por ciento en aquellas actividades que pudieran realizarse por entidades con escasos recursos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE



1846PBAP9355CU31

CSV: 1846PBAP9355CU31

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023 Hora:19:23

Nº Anotación:**20238000929**

Página 2 de 2

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por **madrid.es**

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación XXXXXXXXXX



1846PBAP93S5CU31

CSV: 1846PBAP93S5CU31

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:25

Nº Anotación:20238000930

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 9 / 9

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 51. Costes indirectos

Se modifica el artículo 35, quedando con el siguiente texto:

Las cantidades imputadas a la subvención en concepto de costes indirectos, dentro del periodo de ejecución de la intervención, previos los estudios económicos que procedan, no podrán ser superiores al 20 por ciento del gasto total efectivamente realizado de la actividad o proyecto subvencionado, pudiendo ser establecido un porcentaje menor en la correspondiente convocatoria, convenio o acuerdo de concesión. En todo caso, precisarán de la certificación del responsable de la entidad, no siendo necesaria la aportación de los justificantes de gasto."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La pluralidad y complejidad de las distintas actividades y proyectos susceptibles de ser subvencionados por el Ayuntamiento, provoca que los gastos indirectos puedan suponer un porcentaje dispar atendiendo a las características de estos.

Como ocurre en otras administraciones, aumentar el porcentaje no significa que se aplique de manera uniforme, sino que permite adaptar esos gastos a la realidad de cada una de las convocatorias, acuerdos o convenios, siendo estos los que, en su caso, recojan un porcentaje distinto al establecido en el artículo 51.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE



1U8G21PM75BM2QVF

CSV: 1U8G21PM75BM2QVF

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:02/11/2023

Hora:19:25

Nº Anotación:**20238000930**

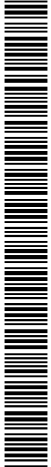
Página 2 de 2

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación XXXXXXXXXX



1U8G21PM75BM2QVF

CSV: 1U8G21PM75BM2QVF

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

